

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCION DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE COCINERO/A EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud. DOE N° 187, de 28 de septiembre de 2017).

De conformidad con las Bases Sexta y Octava, apartado 2, de la convocatoria, el Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Cocinero/a en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, reunido con el fin de valorar los méritos alegados, en fase de concurso, por los aspirantes que han superado la fase de oposición,

ACUERDA:

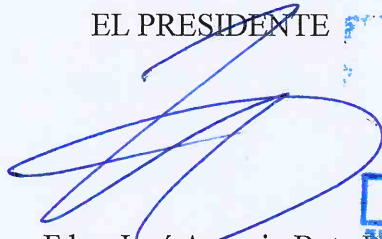
Primero: Hacer públicas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso, clasificadas por turnos, según relaciones adjuntas al presente acuerdo, una vez valorados los méritos acreditados por los mismos.

Segundo: Anunciar la apertura de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del siguiente acuerdo, en el que los aspirantes podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Tercero: Exponer el presente acuerdo, así como el listado de puntuaciones de los méritos valorados correspondientes a la fase de concurso, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Mérida, 18 de junio de 2019.

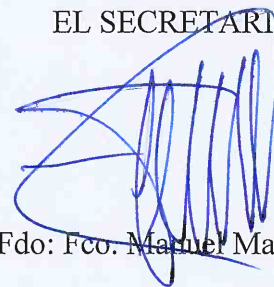
EL PRESIDENTE



Fdo.: José Antonio Bote Par



EL SECRETARIO



Fdo: Fco. Manuel Mangut García.